

BAQUEDANO, 06 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 1839

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1796 de fecha 29 de Septiembre de 2011, que Aprueba programa educativo 2011, Aniversario Escuela G-101 Caracoles comuna de Sierra Gorda.
2. Programa Educativo 2011, Aniversario Escuela G-101 Caracoles Comuna de Sierra Gorda.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que debido a exámenes de pruebas Simce con la misma fecha en que se realizaría la actividad de Aniversario, se considera dar prioridad a la evaluación Simce en la escuela.

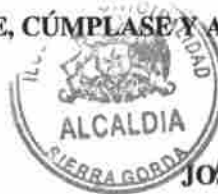
DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1796 de fecha 29 de Septiembre de 2011, en el Punto N° 1 DONDE DICE:
Apruébese programa educativo 2011, Aniversario Escuela G-101 Caracoles comuna de Sierra Gorda a realizarse del 11 al 14 de Octubre de 2011 en la escuela G-101, DEBE DECIR:
Apruébese programa educativo 2011, Aniversario Escuela G-101 Caracoles comuna de Sierra Gorda a realizarse del 24 al 28 de Octubre de 2011 en la escuela G-101.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Alcaldía, Educación, Control, Finanzas Educación
3. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas Educación
- Educación
- Archivo